

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25841** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en los autos incidentales 97/2016, derivados del concurso abreviado 170/2013 en el que figura como concursado RECUBRIMIENTOS METÁLICOS ALAVESES, S.L., se ha dictado el 18 de mayo de 2016 sentencia desestimando la oposición a la aprobación de la rendición de cuentas de la Administración concursal, planteada por la Tesorería General de la Seguridad Social y se aprueba la rendición de cuentas presentadas por la Administración concursal.

En la misma sentencia se declara concluso el procedimiento concursal de RECUBRIMIENTOS METÁLICOS ALAVESES, S.L., por inexistencia de masa activa suficiente para satisfacer todos los créditos contra la masa y el archivo de las actuaciones.

Asimismo, se ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor y se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Álava a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro una vez sea firme la sentencia.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 18 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160032835-1